



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de abril de dos mil veinticuatro

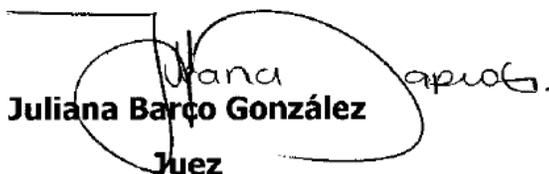
Radicado: 2024-00312

Asunto: incorpora

Se incorpora al expediente la constancia de radicación del auto que ordena el embargo de una cuenta ante el Banco de Bogotá y Bancolombia S.A., así como la respuesta proferida por Banco de Bogotá.

Notifíquese y Cúmplase

Jz


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d63ba929e2034649d58e8f21abf56776275e25c9a0f7edace49fcd2dfa8a29**

Documento generado en 22/04/2024 02:34:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>